

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Risaralda Caldas, 21 de febrero del 2023.

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud de Prorroga Cambio Horario Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas, modificado por el Acuerdo No. CSJCAA23-39 del 22 de febrero de 2023.

Respetada doctora,

Mediante Acuerdo No. CSJCAA23-39 del 22 de febrero de 2023, esa Corporación modificó el horario de trabajo y atención al público de este Despacho Judicial, a partir del primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de la siguiente forma: de lunes a viernes de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a doce del medio día (12:00 m) y de una (1:00 p.m.) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), de forma experimental, con una duración de un (1) año, ósea, hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En consideración a que el objeto de la experiencia referida, presentó los resultados esperados con satisfacción y que frente a ella no se escuchó una sola voz de reclamo o inconformidad, considera este servidor judicial, solicitar se estudie la posibilidad de prorrogar el itinerario que fue objeto del experimento, en los mismos términos y condiciones.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

Juez

Firmado Por:

Mario Fernando Gonzalez Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Risaralda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a8760c553651b9a39d27498c3f4294cbbc269cf9b45240d87f84df2abde0079**

Documento generado en 21/02/2024 01:33:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>